



RESOLUCIÓN NÚMERO 100
(14 de septiembre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 091 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 094 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE IPIALES PERIODO 2024 – 2028”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES – NARIÑO, En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, y Proposición del 28 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 091 de 23 agosto de 2023, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de IpiALES.

Que mediante la Resolución N° 094 de 1 de septiembre de 2023, se realizó una modificación parcial a la resolución 091 de 23 agosto de 2023.

Que el día 13 de septiembre de año en curso se presentó un ciberataque que generó una falla masiva en varias páginas web de algunas instituciones públicas como la del Consejo Superior de la Judicatura y la del Departamento Administrativo de la Función Pública, que imposibilitan obtener los antecedentes disciplinarios de abogado o los formatos de hoja de vida y formulario de inscripción al concurso, que son requisitos esenciales para la inscripción al Concurso público de méritos a personero Municipal de IpiALES.

Que esto constituye un hecho notorio que configura un evidente caso de **FUERZA MAYOR** y por ello se hace necesario modificar el artículo 16 **“DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN”** y artículo 55 **“CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES”**

Que artículo 13° de la Resolución N° 091 de 23 agosto de 2023, permite: **“MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**. Hasta antes de iniciarse las inscripciones de los aspirantes en el proceso de selección, la convocatoria podrá ser modificada o completada en cualquier aspecto por El Concejo Municipal, decisión que será divulgada a través de la página web Cartelera y pagina web del Concejo Municipal <http://www.concejo-ipiales-narino.gov.co/> y en la página web de la Universidad del Atlántico, <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/> así como en la cartelera del Concejo Municipal de IpiALES, mecanismos empleados para la divulgación de la misma.”

Que en mérito de lo anterior:



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE. El Artículo 16 de la Resolución N° 091 de 23 agosto de 2023 "Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ipiales, Periodo 2024 – 2028", quedando así:

ARTÍCULO 16°. DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION. Los interesados en participar en el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de Personero (a) municipal de Ipiales deberán aportar al momento de la inscripción los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción Único Fundón Pública – **(publicado en las pagina web del Concejo Municipal y la Universidad)**
2. Hoja de Vida Formato Único Fundón Pública - **(publicado en las pagina web del Concejo Municipal y la Universidad)**
3. Fotocopia del Documento de Identificación
4. Título Profesional de Abogado o acta de grado del título profesional
5. Fotocopia de tarjeta Profesional de Abogado
6. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional como abogado **(se verificará por parte de la Universidad)**
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(se verificará por parte de la Universidad)**
8. Declaración extra judicial donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería"
9. Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la policía con vigencia no superior a 30 días.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduría) con vigencia no superior a 30 días.
11. Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría) con vigencia no superior a 30 días.
12. Certificado de otros estudios pregrado y posgrado
13. Fotocopia Libreta Militar (hombres)
14. Certificaciones laborales o contractuales suscritas por la autoridad correspondiente.

Nota: Se deja claro que el Certificado de vigencia de la tarjeta profesional como abogado y el Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; **se verificará por parte de la Universidad del Atlántico.**

ARTICULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE. El Artículo 55 de la Resolución N° 091 de 23 agosto de 2023 "Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ipiales, Periodo 2024 – 2028", quedando así:

ARTICULO 55°. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. La presente convocatoria se registrará por el siguiente cronograma, en los horarios que se determinen en la convocatoria:



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Del 23 agosto al 10 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Inscripción y recepción de Documentos soporte y anexos.	El 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre del 2023.	Se hará mediante correo en formato PDF convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Publicación de lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos, para participar en el concurso.	El 22 de septiembre del 2023.	Cartelera y página web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Recepción de Reclamaciones de NO Admitidos.	Del 23 y 24 de septiembre del 2023.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Respuesta a Reclamaciones de NO Admitidos.	El 27 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Publicación de lista de aspirantes Admitidos	El 28 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Presentación de prueba de competencias laborales para el desempeño del cargo (Escrita):	El 08 de octubre del 2023 Hora: 9:00 a.m. a 10:00 am.	Institución educativa Tomas Arturo Sánchez (Carrera 10 No. 15 – 43)
Presentación de prueba de conocimientos	El 08 de octubre del 2023	Institución educativa Tomas Arturo Sánchez (Carrera 10 No. 15 – 43)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

requeridos para desempeñar el cargo (Escrita):	Hora: 10:00 a.m. a 12:30 am	
Publicación de Lista de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles),	El 19 de octubre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Solicitud Verificación de Prueba de Conocimiento.	El 20 de octubre del 2023.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Verificación de Prueba de Conocimiento.	El 26 de octubre del 2023. Hora de Inicio 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Instalaciones de la Universidad del Atlántico - Barranquilla carrera 30 No. 8 – 49 Instalaciones del H Concejo Municipal de Ipiales, para verificar de forma virtual con la universidad el Atlántico
Reclamación a Pruebas Aplicadas.	El 27 y 30 de octubre del 2023.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Respuesta a Reclamaciones	El 9 de noviembre de 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Publicación de Lista definitiva de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles), con los puntajes obtenidos y entrega oficial de la Lista al Concejo Municipal. (de ser requerida).	El 17 de noviembre de 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal http://www.concejo-ipiales-narino.gov.co/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Entrega documentación Proceso Selección de la Personería Municipal al Concejo Municipal,	El 24 de noviembre de 2023.	Sala de sesiones Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES
NIT. 837000685-1
SECRETARIA GENERAL

de Lista definitiva de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles).		
Entrevista	Del 1 a 10 de enero del 2024	Instalaciones del Honorable Concejo Municipal periodo 2024 - 2027, las fechas y hora las fijará el Concejo.
Nombramiento del Personero	Del 1 a 10 de enero del 2024	Concejo Municipal


ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resolución N° 091 de 23 agosto de 2023 "Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ipiales Periodo 2024 – 2028", no sufren ninguna modificación.

ARTÍCULO CUARTO. Copia de la presente Resolución se publicará en la página web del Municipio de Ipiales <http://www.concejo-ipiales-narino.gov.co/> y en la página web de la Universidad del Atlántico, <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/>.


ARTICULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución de modificación de la convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Ipiales Departamento Nariño a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)


LUIS CORNELIO INAGAN PANTOJA
Presidente Concejo Municipal de Ipiales


JUAN CAMILO OBANDO MAYA
Primer Vicepresidente Concejo Municipal de Ipiales


JOSE IGNACIO QUISTIAL ROSERO
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal de Ipiales